

16/11/2023

Según indica el sindicato la imposición de la gerencia “está afectando gravemente a profesionales y usuarios”

UGT se concentra por la dignidad de los profesionales del distrito Córdoba Guadalquivir

UGT Servicios Públicos (UGT SP) de Córdoba ha llevado a cabo esta mañana una concentración ante las puertas del Centro de Salud Castilla del Pino para **denunciar la situación que, según indican, estarían atravesando los profesionales que trabajan bajo la gerencia del distrito sanitario Córdoba Guadalquivir.**

Tras una pancarta en la que se podía leer “**salvemos la atención primaria**” los ugetistas protestaron por **la reciente decisión del distrito de reordenar turnos y exigir a sus médicos de Atención Primaria a hacer turnos en el servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) y al contrario**, lo que, en palabras de la secretaria de Sanidad y Servicios Sociosanitarios de UGT SP Córdoba, Mari Carmen Heredia, supone “**romper un acuerdo en el que quedaba claro que los profesionales de Atención Primaria no harían guardias**, suponiendo una ruptura de un pacto que obliga ahora al personal médico de menos de 55 años a tener que atender esas guardias **sin tener en cuenta el adecuado reciclaje ni el derecho a la conciliación familiar, viéndose obligados a tener que hacer también noches en turnos que no les corresponderían**”.

Heredia denunció la **falta de diálogo de la gerencia del Distrito tanto a la hora de “imponer estos turnos como a la hora de escuchar las peticiones de los profesionales de la medicina”** sobre aquellos turnos que mejor podrían adaptarse a sus condicionantes personales y familiares y calificó la medida como una “**imposición**”, y exigió a la gerencia que “**recapacite y escuche a los profesionales, porque estamos convencidos de que hay médicos que estarían dispuestos a hacer estas guardias**, porque entienden que existe una falta de profesionales que hay que cubrir, pero que tienen limitaciones horarias, así como otros destinados en el SUAP que no quieren asumir la Atención Primaria por sus características, por lo que **es muy importante el diálogo y el entendimiento con estos profesionales**”.

Respecto a **los trabajadores de SUAP que nunca han atendido como médicos de familia la secretaria ugetista advirtió que “este tipo de atención es muy compleja**, ya que existen muchos programas y protocolos que deben controlar como el de la diabetes,

cardiología, el Sintrom, que no tienen por qué conocer los trabajadores de urgencias, **algo que necesita un reciclaje adecuado que no están realizando porque no se les está ofreciendo**". Por otra parte, Heredia denunció que "el personal médico que sale de una guardia está obligado a disfrutar de un descanso que supone que **su cupo de Atención Primaria debe repartirse entre el resto de profesionales sobrecargándolos del trabajo de atención propia a 50 ó 60 pacientes propios durante toda la semana que ese personal médico ha estado haciendo las guardias en Urgencias**".

Esto, además, señaló la secretaria ugetista, "**provoca la inseguridad de los usuarios de Atención Primaria sobre el médico que les atenderá cuando lleguen a su consulta, creando una situación muy incómoda para muchos** que, por seguridad o por conocimiento de sus dolencias, tienen plena confianza en el **profesional que, recordemos, pudieron elegir para el seguimiento y control de su salud**". Ante esta situación, Heredia pidió a la gerencia del distrito **que reorganice mejor las plantillas y que tenga en cuenta la opinión del personal médico para tomar cualquier decisión que pueda afectarles en sus derechos y en la conciliación de su vida profesional y familiar**.

Finalmente, la secretaria de Sanidad de UGT SP Córdoba, señaló que "**a los celadores y auxiliares administrativos, desde hace unos cinco años, se les está obligando a hacer una atención continuada los sábados en los centros de salud que no se les está renumerando**, algo que sí ocurre con el resto de profesionales, sino que se les ofrece un día de descanso que tampoco le dan opción de elegir, lo que supone **un agravio comparativo con el resto y una nueva actitud impositiva injusta y que fuerza a acatar situaciones que no se han dialogado ni son fruto del consenso ni basadas en el interés compartido del servicio y de los derechos de los trabajadores y trabajadoras del mismo**".